



INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Enfermero Sergio Aguilera Salgado
Horario	<ul style="list-style-type: none"> Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos turnos de 08 a 20 y 20 a 08 horas. / Según rotación de turno y/o requerimiento
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (s corresponde)	NOVIEMBRE: domingo 30
Detalle de horas realizadas en período informado	Domingo 30/11/25 (18 hrs) = de 14 a 20 hrs por autocuidado Rebecca Bernasconi y de 20 a 8 por administrativo Camila Sanhueza Total, horas: 18
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> Realizar atención del paciente y acciones derivadas del diagnóstico médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado. Realizar procedimiento de toma de muestra para detección de Covid 19 (antígeno y prueba de Hisopado). Supervisar a personal de enfermería. Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones al alta. Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente.
Número de Boleta a Honorarios	Número de boleta Honorario: 136

Nombre del trabajador	NICOLE RUBILAR NAVARRETE		
RUT			
Cargo/Profesión	ENFERMERA		
Programa	PRESUPUESTO DAS		
Mes informado	NOVIEMBRE 2025	Horas contratadas	18 HRS
Horas semanales (jornada)	NO APLICA	Establecimiento	SAR TUCAPEL
Firma trabajadora contratada honorarios	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.407-4	Firma supervisor/recto	

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación	21.03.001.002 - 10	
Valor bruto a cancelar	240.246 -	
SD Recursos Humanos pasa boleta a		
Proceso de ...	"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".	

